

16 MAR 2018

ED
MÁLAGA

DILIGENCIA: Para acreditar que el instrumento de planeamiento al que corresponde la presente documentación numerada del 1 al 4, ha sido aprobado inicialmente por la Ilma. Junta de Gobierno Local el 1 de junio de 2018 debiendo tenerse en cuenta observaciones indicadas en el mismo.

Málaga, 7 de junio de 2018
La Vicesecretaria Delegada de la G.M.U.

Fdo.: Victoria del Río Florido.

ESTUDIO DE DETALLE
APROBACIÓN INICIAL
CENTRO DE ESTUDIOS
AMERICANOS
"BERNARDO DE GÁLVEZ"

RESUMEN EJECUTIVO

ARQUITECTOS
MANUEL JOSE RODRÍGUEZ RUIZ
M. CARMEN MORENO AVILÉS

MARZO 2018



16 MAR 2018

AÑEXO I
RESUMEN EJECUTIVO

El edificio del Centro de Estudios Americanos juega con las cubiertas vegetales para dar continuidad a la idea de jardín mediante una nueva topografía verde que al mismo tiempo oculte el edificio del parque móvil. Por ello el edificio se entierra bajo rasante para aparecer en la zona de la sala de lectura que se asoma al parque y para ofrecer a la ciudad una imagen de edificio público. Una plaza de acceso bajo rasante permite acercarse al acceso principal y esponjar los distintos flujos de comunicación del complejo.

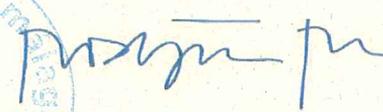


Así, constituye el objeto del presente Estudio de Detalle la regulación de los siguientes aspectos:

- o Medidas para la integración del nuevo volumen edificatorio, garantizando el mantenimiento y mejora de los aspectos considerados en la protección del edificio del Centro Cívico por el Catálogo de Patrimonio Histórico del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga.
- o Justificación del cumplimiento del parámetro urbanístico correspondiente al aprovechamiento urbanístico máximo establecido por el PGOU para el uso de equipamiento de interés público y social.
- o Establecimiento de las alineaciones interiores o líneas límite de la edificación necesaria respecto al vial público de acceso a la parcela ligada al nuevo uso cultural propuesto, así como respecto del Centro Cívico.
- o Urbanización y mejora de las áreas libres y viales de circulación interior dentro de la parcela, revalorizando el entorno en el que se ubica el edificio protegido.

Málaga, marzo de 2018

Fdo.:




Manuel José Rodríguez Ruiz.
Arquitecto

Urbanismo

DILIGENCIA: Para acreditar que el instrumento de planeamiento al que corresponde la presente documentación numerada del 1 al 4, ha sido aprobado inicialmente por la Ilma. Junta de Gobierno Local el 9 de junio de 2017 debiendo tenerse en cuenta observaciones indicadas en el mismo.

Málaga, 7 de junio de 2018
La Vicesecretaria Delegada de la G.M.U.

Fdo.: Victoria del Río Florido.

MARZO 2.018